

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

La Comisión Municipal de Regularización de TUXPAN, Jalisco, de conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" con fecha 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El **Secretario Técnico** dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la **publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal**; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior el C. LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, en su carácter de **Secretario Técnico de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización)**, por este medio da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN** del siguiente predio urbano:

Descripción del predio:

Predio Rústico/urbano de propiedad privada conocido como **FRACCIONAMIENTO LA ARBOLEDA** ubicado en la localidad de Tuxpan, Jalisco, cuenta con **215 lotes fraccionados** con una extensión superficial en título de propiedad de 4-56-57.89 y a regularizar de 3-65-47.76 hectáreas de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

---AL SURESTE: En 286.06 metros con parcela 6.

---SUR: En 80.77 metros en línea quebrada con Rogelio Cárdenas.

---SUROESTE: En 183.62 metros en línea quebrada con área de asentamiento humano zona 1, localidad sin nombre.

---NOROESTE: En 355.30 metros en línea quebrada con brecha.

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de Tuxpan, Jalisco
Exp. COMUR: TUX/002/04/2022

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Titular del predio en Posesión Solicitantes
Asentamiento Humano conocido como FRACCIONAMIENTO "LA ARBOLEDA" .	Predio rústico denominado "LA ARBOLEDA" Municipio de Tuxpan, Jalisco.	4-56-57.89 y a regularizar 3-65-47.76 hectáreas	Alcaraz Farías José	Representante de la asociación

Promovido por la **Asociación Vecinal "LA ARBOLEDA"**, para acreditar ante esta H. Comisión, que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento **"LA ARBOLEDA"**. Radicado bajo el **EXPEDIENTE NÚMERO COMUR TUX/002/04/2022**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por una vez en la Gaceta Municipal y por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
TUXPAN, JALISCO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.


LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



Para su publicación se divulga el presente Edicto para brindar la correspondiente publicidad y vigencia legal del inicio del procedimiento de Regularización del Fraccionamiento "Vistas del Monte" a 07 siete del mes de septiembre del año 2022.